



Acta N° 60
Trigésima Séptima Sesión Ordinaria
24 de julio de 2017

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **09:00** horas del día **veinticuatro de julio** del dos mil diecisiete, en uso de la palabra, la licenciada Sofia L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Benjamín Soto Reyna Presente
En representación del Srío. de Ayuntamiento

C. Ma. Elena Sánchez López Presente
Síndico Primera

al Lic. Gerardo I. Canales Martínez Presente
Tercer Regidor

C. Graciela Josefina Reyes Pérez Presente
Décima Regidora

Lic. Eduardo José Cruz Salazar Ausente con aviso
Décimo Primer Regidor

Lic. Gilda Guajardo Garza Presente
Secretaria de Administración

C.P. Rafael Serna Sánchez Presente
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Sofia L. Leal Herrera Presente
Directora de Adquisiciones

C.P. Karla Nelly Puente Rosales Presente
En representación del Srío. de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González Presente
Contralor Ciudadano K1

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria



Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Ausente

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Ausente (se integró más tarde)

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Presente

INVITADOS

Dr. Hernán Ramírez Vela
Director de Servicios Médicos

Presente

C. Silvia Oviedo Cerda
Coord. Administrativa de la Dir. de Servicios Médicos

Presente

Superior Andrés Guevara López
Encargado del Despacho de la Dir. de Policía
en ausencia del Director de Policía

Presente

Lic. Fernando Medina González
Jefe de Logística de la Sría. de Seg. Pública Mpal.

Presente

Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías

Presente

Ing. Iván Grimaldo Iracheta
Coord. de Redes y Soporte Técnico

Presente

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván
Coord. de CECODAP de la Sría. de Servicios
Públicos y Medio Ambiente

Presente

Ing. Miguel Palacios Méndez
Coord. de Unidad de Pavimentación de la Sría. de
Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria



Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Convenio modificadorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/539/ADMÓN.-15-18, para el servicio de atención hospitalaria de la Clínica de Servicios Médicos.
4. Informe del resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-23/2017, relativa a la "Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio".
5. Adjudicación directa por excepción de la contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio.
6. Resultado de la licitación pública nacional número SA-DA-CL-24/2017, relativa a la "Contratación de seguros de vehículos".
7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-SA-DA-CL-26/2017, relativa al "Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".
8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-27/2017, relativa a la "Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León".
9. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-28/2017, relativa al "Suministro e instalación de luminarias puntas poste con tecnología LED".
10. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-29/2017, relativa al "Suministro de material y aplicación de producto para sellado de grietas en vía pública del municipio de San Pedro Garza García".
11. Asuntos Generales
12. Clausura

El cual se aprobó por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Benjamín Soto Reyna, C.P. Rafael Serna Sánchez y la Lic. Gilda Guajardo Garza.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la Directora de Adquisiciones, pasó al punto tres.- Convenio modificadorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/539/ADMÓN.-15-18, para el servicio de atención hospitalaria de la Clínica de Servicios Médicos.

Solicitud de contrato: 4078

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria



Techo presupuestal: \$ 3,000,000.00
 Área: Dirección de Servicios Médicos
 Proveedor: SWISS HOSPITAL, S.A.P.I. DE C.V.
 Vigencia: 01 de agosto al 31 de diciembre del 2017

Objetivo: Celebrar convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/539/ADMÓN.-15-18.

ANTECEDENTES

En fecha 01 de enero del presente año (2017) se celebró contrato con la institución SWISS HOSPITAL, S.A.P.I. DE C.V., por un monto de hasta \$15,000,000.00, con una vigencia del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017.

Al día 30 de junio del 2017 (6-seis meses) se ha ejercido la cantidad de \$ 14,027,315.20, en gastos de hospitalización, entre los más frecuentes son los siguientes:

DIAGNÓSTICO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL DE DIAGNÓSTICO
EMBARAZO A TERMINO CESAREA	7	2	6	4	11	2	2	34
CA DE MAMA	7	6	2	1	1	4	1	22
QUIMIOTERAPIA DE MAMA	7	4	1	1	2	4	1	20
COMPLICACIONES RELACIONADAS CON EL EMBARAZO NO LEGRADOS	6	3	6	3				18
ENDOSCOPIAS SUPERIOR DIGESTIVA	1	2	7	1	5		1	17
COLECISTOLITIASIS COLE POR LAPARO	1	4	2	2	3	2	2	16
CARDIOPATIA ISQUEMICA	2	3	4	4		2		15
ANGIOGRAFIA CORONARIA	1	2	4	4		2		13
APENDICECTOMIA POR LAPARO	1	2	4		3	2		12
GISTOSCOPIAS	5	1	2	1		1	2	12
POLICONTUNDIDO TX MEDICO	3			8		1		12
DM DESCONTROLADA	2		3		3	2	2	12
ARTROSCOPIA DE RODILLA	1	4	1		1	2		9
LEGRADO	2	3	1	2				8
RESECCION DE TUMORACION BENIGNA (GANGLION, LIPOMAS)	2	2	3	1				8
GASTROENTERITIS INFANTIL	2	2		1	1	1	1	8
FIMOSIS CIRCUNCION	1	1		2	2	1		7
TOTAL DE HERNIAS	2	3	2	2	1	4	2	16
HERNIOPLASTIA INGUINAL		1	1	1	1		2	6
HERNIOPLASTIA UMBILICAL		2	1					3
HERNIOPLASTIA EPIGASTRICA				1		2		3
HERNIOPLASTIA POSTINCISIONAL	2					1		3
HERNIOPLASTIA FEMORAL						1		1
HISTERECTOMIAS	1				1	3	1	6
PARTO EUTOXICO	1		1	1	1		1	5
BLOQUEO TERAPÉUTICO LUMBAR (ANTIÁLGICO)		1	2	4				7

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria



CIRROSIS	2		2	1		1	1	7
ADENOAMIGDALECTOMIA	1	2			2	1		6
COLONOSCOPIAS		1	5					6
CA. DE VIAS BILIARES (MISMO PIE)			4			1	1	6

Se hizo la aclaración que en cuanto a internamientos por hernias el total son 16 posteriormente se desglosan (hernioplastía inguinal, hernioplastía umbilical, hernioplastía epigástrica, hernioplastía postincisional, hernioplastía femoral).

Por otro lado, actualmente el contrato que se tiene con el proveedor Unidad Médica Gisa, S.C. es por un monto de \$5,500,000.00 y el gasto ha sido mínimo. Se muestra una tabla con el comportamiento actual del gasto del contrato:

MONTO DEL CONTRATO UNIDAD MEDICA GISA SC	\$5,500,000.00
PAGADO	\$368,880.00
MENSUAL APROXIMADO	\$61,480.00
CIERRE APROXIMADO A DICIEMBRE DEL 2017	\$737,760.00
GASTO TOTAL DEL CONTRATO A DICIEMBRE DEL AÑO 2017	\$737,760.00
MONTO DISPONIBLE:	\$4,762,240.00

Es importante hacer mención que se han recibido quejas sobre el servicio de alergias. Desde octubre del 2016 no se le envían pacientes; a excepción de pacientes con hemodiálisis y alergias, que son ambulatorios, y además Unidad Médica Gisa no cuenta con servicios especializados como: unidad de intensivos, intermedios, instalaciones para traumatología y ortopedia, entre otros, de tal manera que, a excepción de las quejas que al principio recibimos del servicio de alergias, no contamos con otras encuestas negativas. Por tanto, el presupuesto asignado de cinco millones y medio en total no va a ser ejercido, ya que los costos proyectados de alergias y hemodiálisis de la Unidad Médica ascienden a \$737,760.00 anuales y el presupuesto que quedará disponible permite solicitar la ampliación presupuestal a favor del Swiss Hospital, sin incurrir en solicitudes adicionales al presupuesto ya asignado y aprobado para el rubro de hospitales de este año.

En uso de la voz, el doctor Hernán Ramírez, comentó que más que quejas hacia Gisa, eran magnitudes no comparables, el SWISS es un hospital diferente a GISA y lo que hemos recibido son buenas notas de SWISS porque es de mejor calidad.

Acto seguido, dio la Directora de Adquisiciones dio la bienvenida al contador Jorge Guajardo, Contralor Ciudadano K5 y continuó con la presentación:

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria

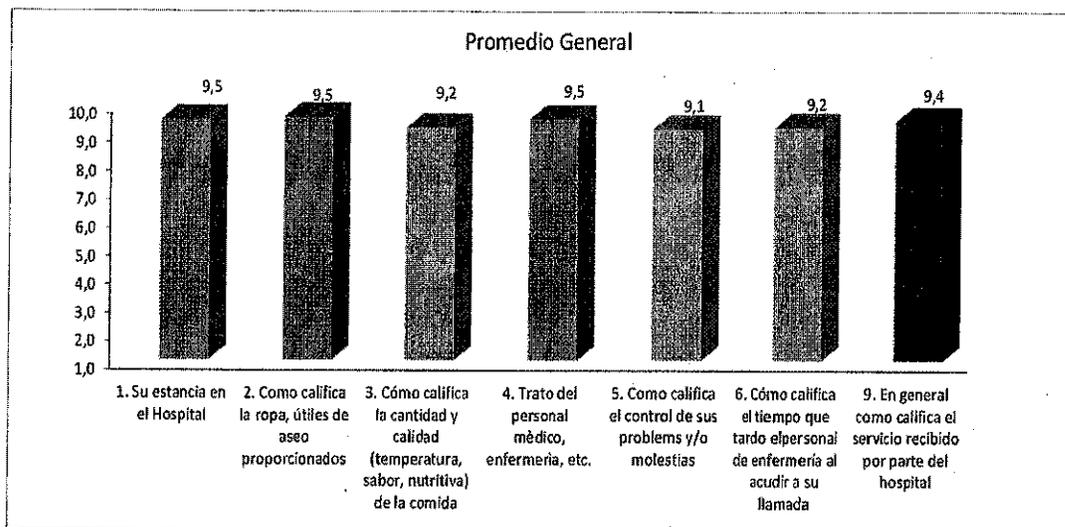


Ahora bien, se compararon los costos de los servicios de este hospital con el hospital Christus Muguerza observando una diferencia sustancial en favor del SWISS HOSPITAL, S.A.P.I. DE C.V; a pesar que los dos son equiparables en cuanto a nivel de servicio, se encuentran en el Nivel 3. De no obtener la ampliación presupuestal muchos pacientes serían enviados al hospital Christus Muguerza, en lugar del Swiss, con el impacto presupuestal correspondiente.

Cabe aclarar que en fecha reciente el hospital Christus Muguerza envió un ofrecimiento para reducir sus costos hasta en un 10%, y siguen siendo más altos que en SWISS HOSPITAL, S.A.P.I. DE C.V

RESULTADO DE ENCUESTAS DE LOS DERECHOHABIENTES QUE HAN SIDO ATENDIDOS EN SWISS HOSPITAL

Se promedió el resultado de cada una de las preguntas obteniendo una satisfacción de 9.5



Razón por la cual se solicita la reasignación de \$3,000,000.00 autorizados dentro del contrato que se celebró con UNIDAD MÉDICA GISA, para adjudicárselos a SWISS HOSPITAL, S.A.P.I. DE C.V.

El ingeniero Emilio Fautsh preguntó que cómo se hizo para decir inicialmente que a Gisa se le asignaban \$5 millones de pesos y a SWISS \$15 millones de pesos, cuando la historia de las enfermedades quizá sea mucho más por el lado de los que ofrece SWISS; respondiendo el doctor Ramírez Vela quien manifestó que se habían equivocado en asignar dicho monto a Gisa y a medio año nos dimos cuenta de eso.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria



La licenciada Sofia Leal comentó que no se va a aumentar el monto, sino que solamente se va a redirigir.

Por su parte, el ingeniero Rafael Zapata preguntó que si una vez agotado también el 20%, se podría solicitar un nuevo contrato; respondiendo la licenciada Gilda Guajardo que sí.

La Directora de Adquisiciones continuó con desahogo del punto.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 47.- “Las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.”

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

Artículo 276.- “La Unidad Requirente, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá solicitar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. En caso de que el proveedor acepte, la Dirección de Adquisiciones convendrá con el mismo el incremento del monto del contrato”.

No habiendo más comentarios al respecto, sometió a consideración del Comité la aprobación de la celebración de un convenio modificatorio por la cantidad de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a favor de SWISS HOSPITAL S.A.P.I de C.V, con R.F.C. SHO120316NQ2; para brindar el servicio de atención hospitalaria a los pacientes de la Clínica de Servicios Médicos, con una vigencia a partir del 1 de agosto al 31 de diciembre del 2017. Lo anterior con fundamento en los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 276 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria



ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Benjamín Soto Reyna, C.P. Rafael Serna Sánchez y Lic. Gilda Guajardo Garza, la celebración de un convenio modificador por la cantidad de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a favor de SWISS HOSPITAL S.A.P.I de C.V, con R.F.C. SHO120316NQ2; para brindar el servicio de atención hospitalaria a los pacientes de la Clínica de Servicios Médicos, con una vigencia a partir del 1 de agosto al 31 de diciembre del 2017. Lo anterior con fundamento en los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 276 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

Punto cuatro.- Informe del resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-23/2017, relativa a la "Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio".

Solicitud de Contrato: 3955
Área solicitante: Secretaría de Administración
Ejercicio Fiscal: 2017-2018

ANTECEDENTES

En fecha 5 de julio del año en curso, se publicó la convocatoria de la presente licitación, manifestando su interés en participar únicamente la empresa Alta Asociados S.A. de C.V.

Ahora bien, el día 13 de julio del año en curso, se llevó a cabo la apertura de propuestas presentándose únicamente dicho participante, teniendo el siguiente resultado:

Participante	Revisión Cuantitativa	Revisión Cualitativa	Observaciones
Alta Asociados S.A. de C.V.	NO	N/A	Incumplió en el punto 14 inciso b) fracción iii, toda vez que presentó fianza con un importe de 5% del valor mensual de su propuesta económica (la calculo de acuerdo al importe mensual y no por el total de su propuesta) Razon por la cual se le consideró DESCALIFICADO, de conformidad con el punto 26 inciso a) de las bases

Derivado de lo anterior, y en vista de no haber contado con más propuestas, en dicho acto se declaró DESIERTO el concurso, de conformidad con el punto 28 inciso c). Por lo que dentro de la transmisión de apertura de propuestas se hizo la invitación para que los proveedores interesados remitieran sus propuestas, de acuerdo a los anexo 1 y 2 de las bases, en sobre

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria



cerrado, el día 17 de julio del 2017 a las 12:00 horas, a fin de llevar a cabo la adjudicación directa con las cotizaciones presentadas.

PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A. INCLUIDO
INFORMATIVA

MONTO MENSUAL	MONTO 15 MESES
\$195,024.00	\$2,895,360.00

Punto cinco.- Adjudicación directa por excepción de la contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio.

Solicitud de Contrato: 3955
Techo presupuestal: \$3,172,832.00
Área solicitante: Secretaría de Administración
Proveedor: Alta Asociados S.A. de C.V.
Ejercicio Fiscal: 2017-2018
Vigencia: 01 de agosto de 2017 al 30 de octubre de 2018.

ANTECEDENTES

En vista de haberse declarado desierta la licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-23/2017, relativa a la "Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio" (en su segunda vuelta), dentro del acto de apertura de propuestas de la licitación el día 13 de julio del año en curso, y habiendo solicitado en dicho acto que los interesados en prestar dicho servicio, presentaran sus propuestas de acuerdo a los anexos 1 y 2 de las bases, en sobre cerrado, el día 17 de julio del 2017 a las 12:00 horas, a fin de llevar a cabo la adjudicación directa, tomando en cuenta la oferta económica más conveniente para este Municipio.

Presentando su propuesta únicamente Alta Asociados S.A. de C.V., cumplió al 100% con la entrega de su propuesta (anexos 1 y 2).

PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A. INCLUIDO

MONTO MENSUAL POR 13 VIGILANTES	MONTO 15 MESES
\$195,024.00	\$2,895,360.00

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria



COMPARATIVO DEL SERVICIO (2016-2017 vs 2017-2018)

MONTO MENSUAL POR VIGILANTE CON I.V.A. INCLUIDO	
SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	ALTA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
\$15,660.00	\$14,848.00

De lo anterior se deduce que la propuesta presentada ALTA ASOCIADOS se encuentra por debajo del techo presupuestal autorizado para dicha contratación, inclusive del monto contratado con Servicios Privados de Seguridad el 2016-2017.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado N.L.

Artículo 42.-

Fracción VIII.- Se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, cuyo cumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las propuestas. En esta situación se procederá primero a la invitación restringida, salvo que se presente alguno de los supuestos a establecidos en las fracciones III, IV o VI de este Artículos, y en caso de que se declare desierta una vez más se procederá a una adjudicación directa.

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

Artículo 213.-

Fracción VIII del, que la letra dice: Se haya declarado desierta una Licitación Pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública a la Licitación Pública, cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las propuestas. En esta situación, procederá primero la Invitación Restringida, salvo que se presente alguno de los supuestos establecidos en las fracciones III, IV o VI de este artículo, y en caso de que se declare desierta una vez más, se procederá a una Adjudicación Directa.

No habiendo comentarios al respecto, la licenciada Leal Herrera sometió a la aprobación del Comité la adjudicación de la contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del Municipio, a favor de Alta Asociados S.A. de C.V., con R.E.C.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria



AAS0605037D6, por un monto total de \$2,895,360.00 (dos millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 01 de agosto de 2017 al 30 de octubre de 2018. De conformidad con el artículo 42, fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León y artículo 213, fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Benjamín Soto Reyna, C.P. Rafael Serna Sánchez y Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación de la contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del Municipio, a favor de Alta Asociados S.A. de C.V., con R.F.C. AAS0605037D6, por un monto total de \$2,895,360.00 (dos millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 01 de agosto de 2017 al 30 de octubre de 2018. De conformidad con el artículo 42, fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León y artículo 213, fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Punto seis.- Resultado de la licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-24/2017, relativa a la "Contratación de seguros de vehículos".

Solicitud de Contrato: 3984

Área solicitante: Dirección de Patrimonio

Ejercicio Fiscal: 2017-2018

Techo presupuestal: \$10,000,000.00

Vigencia del contrato A partir de las 12:00 horas del 31 de Julio de 2017 hasta las 12:00 horas del 31 de julio de 2018.

Objetivo: Contratar con los seguros para los vehículos propiedad de este Municipio.

ANTECEDENTES

En fecha 28 de junio se publicó dicha licitación, manifestando su interés en participar las empresas: A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V., Banca Mifel S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Mifel, Grupo Nacional Provincial S.A.B., Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo financiero Banorte, Seguros Inbursa S.A. y Seguros SURA S.A. de C.V.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria



Ahora bien, el día 20 de julio del año en curso, se llevó a cabo la apertura de propuestas presentándose únicamente Grupo Nacional Provincial S.A.B., Seguros Afirme, S.A. de C.V., Grupo financiero y Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo financiero Banorte, todos ellos, obteniendo el siguiente resultado:

Participante	Revisión Cuantitativa	Revisión Cualitativa	Observaciones
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	SI	NO	En su propuesta económica no incluyó el recargo por pago fraccionado trimestral de las primas. Por lo que se le descalifica de conformidad con el punto 26, inciso a) de bases.
Seguros Afirme Grupo Financiero	SI	SI	Sobrepasa el techo presupuestal.
Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo financiero Banorte	SI	SI	Cumplió al 100%

PROPUESTAS ECONÓMICAS

COMPANÍA	MONTO CON I.V.A. INCLUIDO
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	\$11,549,014.52 (informarivo)
Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo financiero.	\$11,993,860.10
Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	\$9,230,943.71

De lo anterior se deduce que Seguros Banorte es la propuesta más conveniente para el Municipio y está dentro del presupuesto autorizado para dicha contratación.

No habiendo comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a la aprobación del Comité la adjudicación de la contratación de los seguros de vehículos a favor de Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo financiero Banorte, con R.F.C. SBG971124PL2, por un monto de \$9,230,943.71 (nueve millones doscientos treinta mil novecientos cuarenta y tres pesos 71/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir de las 12:00 horas del 31 de julio de 2017 hasta las 12:00 horas del 31 de julio de 2018.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Benjamín Soto

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria



Reyna, C.P. Rafael Serna Sánchez y Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación la adjudicación de la contratación de los seguros de vehículos a favor de Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo financiero Banorte, con R.F.C. SBG971124PL2, por un monto de \$9,230,943.71 (nueve millones doscientos treinta mil novecientos cuarenta y tres pesos 71/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir de las 12:00 horas del 31 de julio de 2017 hasta las 12:00 horas del 31 de julio de 2018.

Punto siete.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-SA-DA-CL-26/2017, relativa al "Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".

Requisiciones: 4079, 4080, 4081 y 4082
 Área solicitante: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
 Ejercicio Fiscal: 2017
 Vigencia del contrato: 01 de septiembre de 2017 al 31 de octubre de 2017.

Objetivo: Adquirir los uniformes de verano y de invierno 2017, para los elementos de las Direcciones de Policía y de Tránsito, de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
26/JULIO/2017	02/AGOSTO/2017	11/AGOSTO/2017	21/AGOSTO/2017

BIENES A LICITAR
 Partida no. 1 "Uniformes para policía y tránsito"

UNIFORMES		CANT.
POLICÍA	CAMISA TIPO TACLITE MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO	640
	CAMISA TIPO TACLITE MANGA CORTA (BLANCA)	640
	PANTALÓN TIPO TACLITE CORTE RECTO	1280
	CAMISA INTERIOR	1280
	GORRA	480
	MOSCOBA	640
	CORBATA	320
CADETES	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA	80
	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA	80
	PANTALON OPERATIVO	160
TRÁNSITO	CAMISA TIPO TACLITE MANGA LARGA (AZUL)	220
	CAMISA TIPO TACLITE MANGA CORTA (BLANCA)	220
	PANTALÓN TIPO TACLITE CORTE RECTO	440
	PANTALÓN CORTE TIPO MOTOCICLISTA	80
	CAMISA INTERIOR	440
	GORRA	220
	MOSCOBA	220

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria



Partida no. 2 "Calzado para policía y tránsito"

CALZADO	CANT.
PAR DE BOTAS TÁCTICAS TIPO MILITAR	425
PAR DE ZAPATOS TIPO TEKATO	595
PAR DE BOTAS FEDERICA	50

RESUMEN DE LAS BASES
ASPECTOS GENERALES

Ofrecer y cotizar al 100% de los bienes solicitados de cada partida en la que participe.

PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas además de:

Presentar muestras físicas de los productos que ofrece.

Contar con capacidad para surtir los bienes de la partida o partidas en que participa, en un lapso no mayor al 31 de octubre del 2017, a partir de la fecha del fallo.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Oferta económica.

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

El licitante o licitantes adjudicados, deberán dentro de los 3 días siguientes a la notificación del fallo acudir a tomar medidas al personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Entregar los bienes dentro de los 60 días naturales posteriores a la fecha del fallo.

La Secretaría de Seguridad Pública Municipal deberá de levantar un acta de entrega recepción.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria



El ingeniero Rafael Zapata comentó que faltaba mucha información que podía generar confusión a la hora de que se presenten las propuestas, por ejemplo no viene especificado el tamaño de las letras de la espalda (que antes lo ponían), si es de parche o es impreso.

La licenciada Sofía Leal sugirió que se agregue el manual del FORTASEG, en donde vienen las especificaciones de las letras, de donde pueden (a excepción de una estrella que pide el FORTASEG).

El ingeniero Zapata comentó que tampoco se especifica el código y número de color de los uniformes.

La licenciada Gilda Guajardo sugirió que se corrija antes de que se publiquen las bases.

El licenciado Fernando Medina comentó que el color era azul marino dark y se comprometió hacer llegar las especificaciones.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó a que se referían las bases con "5.11"; respondiendo la licenciada Guajardo que era una marca de uniformes. Agregando la licenciada Sofía Leal Herrera que recientemente se había llevado a cabo una licitación federal con este tipo de uniformes y se obtuvo una participación aproximada de 11-once participantes, resaltando que esta marca le da cierto estatus al uniforme (calidad).

MSB
No habiendo más comentarios, la Directora de Adquisiciones sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-26/2017, relativa al "Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal". Con las especificaciones más detalladas que hará llegar la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, y conforme al manual de identidad del FORTASEG.

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Benjamín Soto Reyna, C.P. Rafael Serna Sánchez y Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-26/2017, relativa al "Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal". Con las especificaciones más detalladas que hará llegar la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y conforme al manual de identidad del FORTASEG.

Punto ocho.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-27/2017, relativa a la "Contratación de servicio de



telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León”.

Solicitud de Contrato: 4056

Área solicitante: Dirección de Tecnologías

Ejercicio Fiscal: 2017 al 2020 (se cuenta con la aprobación del H. Ayuntamiento)

Vigencia del contrato: 01 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2020

Objetivo: Contratar los servicios de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
26/JULIO/2017	02/AGOSTO/2017	10/AGOSTO/2017	21/AGOSTO/2017

SERVICIOS A LICITAR

- ✓ “Especificaciones Técnicas de Servicios de Voz (Troncales digital y Troncal Análoga)”.
- ✓ “Especificaciones Técnicas de Servicios de Internet de Banda Ancha (Asimétrico)”.
- ✓ “Especificaciones Técnicas de Internet de 200 mbps simétrico no dedicado con 1 (UN) Dirección IP pública homologada fija”.
- ✓ “Especificaciones Técnicas de Internet empresarial dedicado simétrico de alta disponibilidad”.
- ✓ “Especificaciones Técnicas de Enlaces Dedicados”.
- ✓ “Especificaciones Técnicas de Actualización del Sistema de Telefonía”.
- ✓ “Especificaciones Técnicas de Requerimientos y Características de entrega de Servicios”.

RESUMEN DE LAS BASES ASPECTOS GENERALES

Los licitantes deberán ofrecer y cotizar al 100% el servicio solicitado.

Todo el equipo proporcionado por la Adjudicataria para la prestación de los servicios materia del presente concurso, será propiedad de la Convocante, sin costo alguno para ella, pudiendo utilizarse la figura legal del comodato durante la vigencia del contrato, en el entendido de que al término del mismo, el total del equipo pasará a ser propiedad del Municipio, sin costo alguno para éste.

Los anexos 6 “Especificaciones Técnicas de Actualización del Sistema de Telefonía” y 7 “Especificaciones Técnicas de Requerimientos y Características de entrega de Servicios”, no

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria



deberán ser considerados para cotización de acuerdo al Anexo 8 "Resumen de cotizaciones", toda vez que estos deberán ser entregados en comodato al municipio. Los costos generados por estos servicios (Anexo 6 y Anexo 7) deberán ser absorbidos por la adjudicataria.

PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas además de:

- ✓ Propuesta técnica
- ✓ Compromiso de que en caso de resultar ganador, una vez instalados los equipos, se proporcionará a cada área usuaria, una capacitación del sistema de telefonía y equipos implementados.(transferencia de conocimientos).
- ✓ Documento en el que manifieste que todo el equipo proporcionado para la prestación de los servicios materia del presente concurso, será propiedad de la Convocante, sin costo alguno, para lo cual están de acuerdo en cederlo en comodato durante la vigencia del contrato de prestación de los servicios, en el entendido de que al término del contrato respectivo, el total del equipo pasará a ser propiedad del Municipio, sin costo alguno para éste.
- ✓ Contar con la capacidad para entregar e instalar todos los equipos a más tardar el día 01 de octubre de 2017, día en que deberá iniciar la prestación de la totalidad de los servicios.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas, además de:

- ✓ Documento que contenga el valor unitario en tarifa de llamadas (locales, nacionales, internacionales y mundiales). Este documento es informativo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Oferta económica.

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

- ✓ Entregar e instalar los equipos concursados, en los sitios indicados en los anexos, con acuse de recibido por la Dirección de Tecnologías.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria



El ingeniero Manuel Medrano comentó que anteriormente se tenía el servicio de voz y de internet de Bibliotecas y otras áreas que por su ubicación o sitio no estaban dentro de la red de fibra con que cuenta el Municipio, entonces ahora por estrategia se incluyeron en esta licitación varios servicios de internet que antes se manejaba de manera independiente, tal es el caso del de 200 megas con una dirección IP público homologada fija para unos sitios que tienen mayor cobertura o el tipo de servicios que ofrecen como lo es Plaza Fátima y la Incubadora, así como el servicio de internet empresarial dedicado, el cual usan todos los empleados del Municipio. Los enlaces dedicados son redundancias que se tienen en algunas áreas separadas físicamente hablando, como lo es el C2, Servicios Públicos, Plaza Fátima y la Incubadora (en la Incubadora uno es el servicio de internet y otro es el servicio de voz, por estrategia están separados) y lo que son las actualizaciones del sistema de telefonía (teléfonos, aparatos telefónicos, los switches, la homologación para seguir usando los mismos números, entre otros).

El ingeniero Emilio Fautsh preguntó si se estaba tratando de homologar el servicio; respondiendo el ingeniero Manuel Medrano que sí, ya que se buscaba estandarizarlo y que sólo haya un responsable. El único proveedor que se tendría aparte, sería el del internet empresarial (el cual no está en la licitación), para cubrir en algún caso de que falle el internet como un tipo plan b.

Sin más comentarios al respecto, la licenciada Sofía Leal Herrera sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-27/2017, relativa a la "Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León".

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Benjamín Soto Reyna, C.P. Rafael Serna Sánchez y Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-27/2017, relativa a la "Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León".

Punto nueve.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-28/2017, relativa al "Suministro e instalación de luminarias puntas poste con tecnología LED".

Solicitud de Contrato: 4051

Área solicitante: Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Ejercicio Fiscal: 2017

Vigencia del contrato: A partir del fallo hasta el 21 de octubre de 2017.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigesima Séptima Sesión Ordinaria



Objetivo: Modernización del alumbrado público existente en parque conocido como Alameda Bosques del Valle ubicado en Avenida Bosques del Valle entre Bosques de Pirineos y Bosques del Itsmo.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
26/JULIO/2017	03/AGOSTO/2017	10/AGOSTO/2017	21/AGOSTO/2017

SERVICIOS A LICITAR

CONCEPTO	CANTIDAD
Suministro e instalación de puntas poste con tecnología LED	68

Diseño de la luminaria de referencia, se cuentan con 3-tres fichas técnicas de luminarias que cumplen con los requisitos.



Haciendo un paréntesis para solicitar al área usuario que hiciera llegar a la Dirección de Adquisiciones de la tercera ficha técnica de las luminarias.

El ingeniero Rafael Zapata sugirió que en el concepto de los anexos técnico y cotización, se ponga "suministro e instalación de luminarias puntas de poste con tecnología led".

La Directora de Adquisiciones continuó con el resumen de las bases:

ASPECTOS GENERALES

- ✓ Los licitantes deberán ofrecer y cotizar al 100% el servicio solicitado

PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas además de:

- ✓ Compromiso de suministrar e instalar los bienes en un plazo no mayor a 30 días hábiles posteriores a la fecha de fallo.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria



- ✓ Garantía del fabricante no menor a 5 años de las luminarias a surtir en favor de la licitante.
- ✓ Compromiso de responder por las garantías durante el período otorgado por el fabricante cuando aplique en favor del municipio.
- ✓ Estudio de ingeniería de la luminaria propuesta, renders de simulación mediante archivos IES, así como los estudios de fotometría y de espectro lumínico en infrarrojo.
- ✓ Ficha(s) técnica(s) de los productos que ofrece.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Oferta económica.

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

La logística del suministro e instalación de los bienes deberá coordinarse con la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, a través del Centro de Control Digitalizado de Alumbrado Público, para lo cual se levantará un acta de entrega recepción, tomando en cuenta lo siguiente:

1. Retiro de punta poste existente.
2. Todo tipo de preparación necesaria para la instalación del nuevo punta poste con tecnología led.
3. Instalación y puesta en funcionamiento del nuevo punta poste.
4. Todo lo necesario para su puesta en marcha y correcto funcionamiento.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si estos trabajos estaban dentro del presupuesto administrativo; respondiendo la licenciada Sofia Leal que sí. Siguiendo con el uso de la voz el ingeniero Zapata, preguntó si era un proyecto de presupuesto participativo; respondiendo la licenciada Gilda Guajardo que no.

El licenciado Roberto Escobedo comentó que para este ejercicio (2017) se presupuestaron \$35 millones de pesos para inversión en 20-veinte parques en específico, por lo que se realizó un ejercicio con los vecinos conjuntamente con la Dirección de Participación Ciudadana, en

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigesima Séptima Sesión Ordinaria



donde se proyectó cuáles eran las necesidades más imperantes que tenían los vecinos de dichos parques, resultado que algunos solicitaron iluminación, sistemas de riego y otros vitapistas, por lo que éste es el primero de todos los parques.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si se iban a generar los demás gastos en otras cosas; respondiendo el licenciado Escobedo que sí, y que ahora aunado al presupuesto participativo.

No habiendo más comentarios al respecto, se sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-28/2017, relativa al "Suministro e instalación de luminarias puntas poste con tecnología LED".

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Benjamín Soto Reyna, C.P. Rafael Serna Sánchez y Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-28/2017, relativa al "Suministro e instalación de luminarias puntas poste con tecnología LED".

Punto diez.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-29/2017, relativa al "Suministro de material y aplicación de producto para sellado de grietas en vía pública del municipio de San Pedro Garza García".

Solicitud de Contrato: 4057

Área solicitante: Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Ejercicio Fiscal: 2017 y 2018

Vigencia del contrato: A partir de la notificación del fallo hasta el 30 de enero de 2018.

Objetivo: Cumplir con el programa general de mantenimiento de vías públicas, en su eje tercero, respecto al mantenimiento rutinario y preventivo de la carpeta asfáltica, para lo cual se requiere contratar el suministro de materiales y el servicio de sellado de grietas para ampliar el tiempo de vida del rodamiento de la vía pública, para evitar la filtración de humedad en la base de la misma.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
26/JULIO/2017	03/AGOSTO/2017	10/AGOSTO/2017	21/AGOSTO/2017

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria



SERVICIOS A LICITAR

CONCEPTO	CANTIDAD (metros lineales)
<p>Suministro y aplicación de material superflex ht de calidad equivalente o superior a base de resinas de petróleo y polímeros, para sellado de grietas de calles y avenidas del municipio.</p> <p>Con las características: Producto a base de asfalto, resinas de petróleo y polímeros con aplicación en caliente, compuesto con alta adherencia, resistente al agrietamiento en invierno y al desprendimiento en verano, uso en pavimentos de calles con tráfico pesado, baja viscosidad y auto nivelante para penetrar con facilidad en grietas estrechas, con un grado PG70-22 (temperatura máxima y mínima), el punto de reblandecimiento (ASTM D36); 99°C mín, flexibilidad, 1/8" (3.2mm) espécimen, curva de 90°, 10 seg., 1" (ASTM D3111 modificada); pase a 0° F (-18°C), cono de penetración (ASTM 5329); 45 máximo, flujo a 60°C y 5 hrs. (ASTM D5329); 0 mm, apertura al tráfico; 30 minutos máx. (secado rápido), temperatura máxima de calentamiento; 204°C, un rango de temperatura de aplicación; 193-204°C.</p>	140,630.00

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si superflex era una marca; respondiendo el licenciado Roberto Escobedo que era un producto y que la marca es Crafcó; por lo que el ingeniero Rafael Zapata sugirió que se le agregara de "calidad equivalente o superior"..., y ...para sellado de grietas....

Por lo que quedará de la siguiente forma:

Suministro y aplicación de material superflex ht **de calidad equivalente o superior** a base de resinas de petróleo y polímeros, **para sellado de grietas de calles y avenidas del municipio.**

La Directora de Adquisiciones continuó con el desarrollo del punto con el resumen de las bases:

ASPECTOS GENERALES

- ✓ Los licitantes deberán ofrecer y cotizar al 100%.

PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas además de:

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria



- ✓ Compromiso de que en caso de resultar ganador, la aplicación del material solicitado a base de resinas de petróleo y polímeros será de un ancho de hasta 2 cm y un espesor de hasta 3 cm, para lo cual utilizará equipos derretidores que hagan la función de calentamiento, homogenización y agitación del material.
- ✓ Compromiso de que en caso de resultar ganador, los servicios incluirán la preparación de la superficie mediante ruteado de grietas, limpieza de las grietas antes de aplicación con sopladores, y toda la mano de obra, maquinaria e insumos necesarios para una correcta aplicación del producto.
- ✓ Compromiso de que en caso de resultar ganador, colocará señalamientos en los lugares de trabajo con el fin de resguardar a las personas que están realizando el trabajo.
- ✓ Responsabilizarse de la relación laboral generada con motivo de la prestación del servicio, deslindando en todo momento a la unidad convocante y/o al municipio de cualquier responsabilidad.
- ✓ Presentar ficha técnica del producto ofrecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" signado por el representante legal de la licitante.

PROPUESTA ECONÓMICA
Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
Oferta económica.

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

- ✓ El material superflex ht o de superior calidad, a base de resinas de petróleo, polímeros y hule de llanta reciclada, se deberá entregar en obra se realizará en el lugar que indique la solicitante, para ser entregada a cualquier hora del día, incluyendo turno nocturno, con un aviso de programación diaria de 24 horas previa.
- ✓ Para domingos y días festivos, en caso de requerirse material por condiciones o causas supervinientes que hagan necesario labores de rehabilitación funcional, deberá ser posible siempre y cuando se dé un aviso con 24 horas de anterioridad.

Sin más comentarios, la licenciada Sofía Leal sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria



CL-29/2017, relativa al "Suministro de material y aplicación a base de resinas para sellado de grietas en vía pública del municipio de San Pedro Garza García".

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Benjamín Soto Reyna, C.P. Rafael Serna Sánchez y Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-29/2017, relativa al "Suministro de material y aplicación a base de resinas para sellado de grietas en vía pública del municipio de San Pedro Garza García".

Punto once.- Asuntos Generales.- El ingeniero Rafael Zapata solicitó el uso de la voz para comentar que esperaba poder preguntarle al licenciado Carlos De La Garza, cómo iba el trabajo de los drones (ya que no asistió al Comité en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería); respondiendo el contador Rafael Serna que el Director de Patrimonio se encuentra de vacaciones, agregando que ya la empresa ya entregó los planos.

No habiendo más temas que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 09:56 nueve horas con cincuenta y seis minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases forman parte de la presente acta.

POR EL COMITÉ

Lic. Benjamín Soto Reyna
En representación del Srío. de Ayuntamiento

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

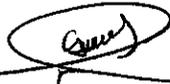
C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

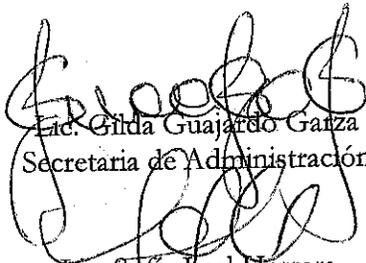
Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria

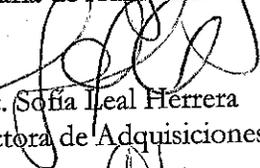



C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

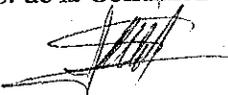
Ausente con aviso
C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor


C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería

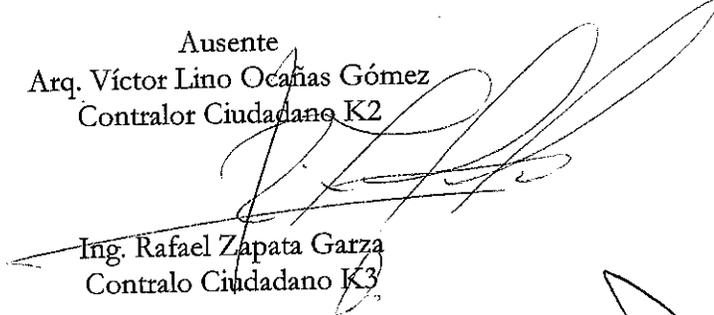

Lic. Gilda Guajardo Garza
Secretaria de Administración


Lic. Sofía Ireal Herrera
Directora de Adquisiciones


C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Sr. de la Contraloría y Transparencia Municipal


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ausente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria



Jorge Guajardo Cruz

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Alejandro Carlos Sosa Garza

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Emilio Fautsch Muguira

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

Hernán Ramírez Vela

Dr. Hernán Ramírez Vela
Director de Servicios Médicos

Silvia Oviedo Cerda

C. Silvia Oviedo Cerda
Coord. Administrativa de la Dir. de Servicios Médicos

Andrés Guevara López

Superior Andrés Guevara López
Encargado del Despacho de la Dir. de Policía
en ausencia del Director de Policía

Fernando Medina González

Lic. Fernando Medina González
Jefe de Logística de la Sría. de Seg. Pública Mpal.

Manuel Medrano Martínez

Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

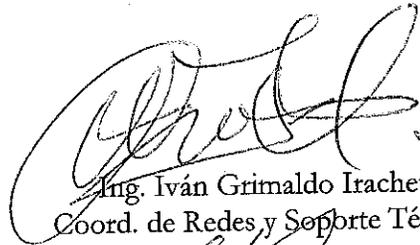
[Handwritten signature]

ll

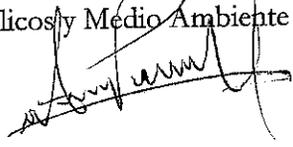
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



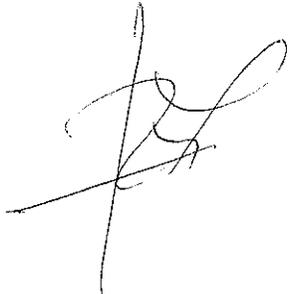
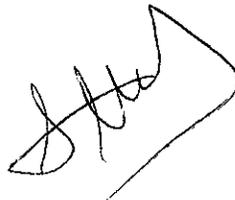

Ing. Iván Grimaldo Iracheta
Coord. de Redes y Soporte Técnico


Lic. Juan Roberto Escobedo Galván
Coord. de CECODAP de la Sría. de Servicios
Públicos y Medio Ambiente


Ing. Miguel Palacios Méndez
Coord. de Unidad de Pavimentación de la Sría. de
Servicios Públicos y Medio Ambiente



SLLH/mmn/aaa



Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria

